



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUASAHUASI

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUITAD PARA TODOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 079-2025-ALC/MDH

Huasahuasi, 03 de marzo de 2024

VISTO:

El Acuerdo de Concejo N° 018-2025-CM/MDH de fecha 28 de febrero de 2025; el Informe N°32-2025-MDH/RR.HH de la Unidad de Recursos Humanos, el Informe Legal N° 062-2025-ALE-MDH del Asesor Legal Externo, sobre aprobación de las Bases del Proceso de Contratación del Personal N°001-2025-MDH, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos del Gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. Representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Artículo 9° numeral 32° de la Ley N°27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que son atribuciones del Concejo Municipal aprobar las bases de la prueba para la selección de personal y para los concursos de provisión de puestos de trabajo;

Que, mediante Decreto Legislativo N°1057 "Ley que regula la Contratación Administrativa de Servicios" y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM modificado por el Decreto Supremo N°065-2011-PCM, regulan los procedimientos de contratación administrativa de servicios para todas las entidades públicas del Estado, la misma que fue modificada por la Ley N°29849;

Que, el Artículo 8° del Decreto Supremo 065-2011-PCM, establece que: "El acceso al régimen de Contratación Administrativa de Servicios se realiza obligatoriamente mediante concurso público". La convocatoria se realiza a través del portal institucional de la entidad convocante, en el Servicio Nacional de Empleo del Ministerio de Trabajo Promoción del Empleo y en el Portal del Estado Peruano, sin perjuicio de utilizarse a criterio de la entidad convocante, otros medios de información";

Que, Artículo 5° de la Ley N° 31953 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2024; Control de gasto público: 5.1 Los titulares de las entidades públicas, el jefe de la Oficina de Administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de los dispuesto en la presente Ley, en el marco del Principio de Legalidad;

Que, la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, mediante la Resolución de Alcaldía N°057-2025-ALC/MDH, designa a la Comisión para el Proceso de Contratación para la Selección del Personal Bajo la Modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (C.A.S) - D.L.1057 y Régimen N°728 de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi;

Que, mediante Informe N°032-2025-MDH/RR-HH el CPC. Walther Jesus Rivas Solorzano, Jefe de la Unidad de Recursos Humanos, solicita la aprobación de "Bases del Proceso de Contratación de Personal N°001-2025-MDH de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi - Tarma" para el año 2025; para las plazas vacantes bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S) - Decreto Legislativo N°1057- (determinado): Secretaria de Gerencia, Asistente de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Operador de Maquinaria Pesada Motoniveladora, Guardian del Palacio Municipal, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social y Guardian de Garita de Control ;

Que, mediante Informe Legal N°062-2025-ALE-MDH emitido por el Abog. Angel Maria Enrique Torres Ordoñez, Asesor Legal Externo, opina que las Bases del Proceso de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S) - Decreto

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

✉ Email: fredycapcha6@gmail.com - munihuasahuasi104@gmail.com



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
HUASAHUASI

UNA GESTIÓN CON TRANSPARENCIA Y EQUITAD PARA TODOS

Legislativo N°1057 (determinado) de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, reúne los requisitos necesarios para su aprobación mediante Acuerdo de Concejo;

Que, visto el Acuerdo de Concejo N°018-2025-CM/MDH de fecha 28 de febrero 2025, mediante el cual se aprueba las bases del Proceso de Contratación del Personal N°001-2025-MDH a través de las "Bases del Proceso de Contratación de Personal N°001-2025-MDH de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi - Tarma" para el año 2025; para las plazas vacantes bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S) - Decreto Legislativo N°1057- (determinado): Secretaria de Gerencia, Asistente de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Operador de Maquinaria Pesada Motoniveladora, Guardian del Palacio Municipal, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social y Guardian de Garita de Control;

Por las consideraciones expuestas, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política del Estado, la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades y atribuciones del que se encuentra investido el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, las BASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DEL PERSONAL N°001-2025-MDH a través de las "Bases del Proceso de Contratación de Personal N°001-2025-MDH de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi - Tarma" para el año 2025; para las plazas vacantes bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S) - Decreto Legislativo N°1057- (determinado): Secretaria de Gerencia, Asistente de Sub Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, Operador de Maquinaria Pesada Motoniveladora, Guardian del Palacio Municipal, Sub Gerente de Desarrollo Económico y Social y Guardian de Garita de Control, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, al Comité Comisión de Evaluación la Contratación de Personal Bajo la Modalidad de Contrato Administrativa de Servicios (C.A.S)- Decreto Legislativo N°1057 (Determinado) y bajo el Decreto Legislativo N°728 para el año 2025 de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi, realizar la evaluación de acuerdo a sus facultades y respetando los procedimientos y requisitos establecidos en las bases, el mismo que como anexo forma parte integrante del presente Resolución.

ARTICULO TERCERO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y a la Comisión de Evaluación para la selección de personal, la aplicación y cumplimiento de las "Bases del Proceso de Contratación para la Selección del Personal en la Modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (C.A.S)- Decreto Legislativo N°1057 (Determinado) y bajo Decreto Legislativo N°728 - obrero (determinado) de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi- Tarma" para el presente año 2025.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a Secretaria General poner en conocimiento a la Gerencia Municipal, Unidad de Recursos Humanos y la Comisión para el Proceso de Contratación para la Selección del Personal para su cumplimiento en coordinación con las demás Unidades Orgánicas involucradas de esta Municipalidad según corresponda.

ARTICULO QUINTO: ENCARGAR a la Unidad de Tecnología de Información y Comunicación la difusión de la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Huasahuasi.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



Lic. Adm. Fredy German Capcha Rojas
ALCALDE

Jr. Piedraliza #104 Huasahuasi - Tarma - Junín

✉ Email: fredycapcha6@gmail.com - munihuasahuasi104@gmail.com